

Fondo de Innovación Tecnológica Secretaría de Economía-CONACYT

La Secretaría de Economía y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con fundamento en lo dispuesto por el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT), tienen constituido un fideicomiso denominado “**Fondo de Innovación Tecnológica Secretaría de Economía-CONACYT**” con el propósito de apoyar proyectos de innovación tecnológica de las empresas en México.

DIRIGIDO A:

A las micro, pequeñas, medianas empresas y personas físicas con actividad empresarial inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de innovación tecnológica preferentemente dentro de los sectores estratégicos del estado de la República donde desarrollan sus actividades. Estos sectores estratégicos se definen en https://www.inadem.gob.mx/sectores_estrategicos.html

MODALIDADES:

A) Nuevos Negocios. Start-ups

Propuestas cuyo objetivo sea apoyar iniciativas innovadoras de nuevas empresas de base tecnológica (hasta 2 años de constitución) con un alto valor y potencial comercial que se encuentren en etapas de desarrollo y pre validación comercial de su tecnología, y/o que busquen desarrollar una estrategia de transferencia de conocimiento y tecnología y/o el blindaje de su modelo de negocio mediante una estrategia de protección de propiedad industrial. Se dará preferencia a aquellas empresas que estén proponiendo proyectos para desarrollar prototipos listos para demostración o la implementación de desarrollos tecnológicos en un entorno operativo.

B) Integración de prospectos de negocios de base tecnológica

Propuestas cuyo objetivo sea lograr que desarrollos científicos y/o tecnológicos, específicamente propuestas enfocadas al desarrollo de un producto resultante de tecnología finalizada y validada por pruebas y demostraciones, o tecnología probada a través de la implementación en un entorno operativo*, sean probados en etapa pre comercial y puedan alcanzar la fase de integración del prospecto de negocio e inversión para facilitar la participación futura de inversionistas y fuentes de financiamiento para su explotación comercial y que den origen a negocios de alto valor agregado o nuevas líneas de negocio (No se apoyará investigación aplicada).

Se le dará preferencia a los proyectos ingresados a esta Modalidad que hayan recibido apoyos bajo la Modalidad A y que dentro de su estrategia de crecimiento se considere alcanzar una etapa de desarrollo y escalamiento de sus capacidades misma que les permita ser sujetas de la participación de inversionistas y otras fuentes de financiamiento.

C) Creación y consolidación de grupos y/o centros de ingeniería; diseño, investigación y desarrollo tecnológico. □

Propuestas cuyo objetivo principal sea tanto la incorporación de especialistas y profesionistas con posgrado, como el equipamiento, instrumentación y demás recursos materiales de laboratorios y adecuación de áreas de prueba que refuercen capacidades tecnológicas internas para el desarrollo de nuevos productos, procesos, método de comercialización u organización. El proyecto deberá demostrar las aportaciones que generan o generarán la ampliación de las capacidades en términos de nuevos desarrollos tecnológicos innovadores, nuevas empresas de base tecnológica y/o transferencia de conocimientos y tecnología.

FECHAS DE LA CONVOCATORIA:

La propuesta deberá enviarse por Internet a través del sistema CONACYT según las fechas establecidas en la siguiente tabla:

AÑO	APERTURA DEL SISTEMA	FECHA DE CIERRE DE SISTEMA	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
2014	18 de junio de 2014	01 de agosto de 2014	27 de octubre de 2014

INFORMES:

- Lic. Gerson Rene Pulido Páez
Correo: gerson.pulido@proyectat.mx
- M.C. Manuel Ibel Iturrios Limón
Correo: iturrios@proyectat.mx

Teléfono: 66-73-36-33-32

